Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 475 de 2000

Versión Taquigráfica N° 1495 de 2002

PERSONAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS

Se crea un padrón especial para la inscripción cívica de aquellas que así lo requieran

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Odel Abisab, Jorge Barrera, Alejo Fernández Chaves, Luis Alberto Lacalle Pou, Margarita Percovich, Diana Saravia Olmos, José Luis Veiga y Elizabeth Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Personas con discapacidades físicas. (Se crea un padrón especial para la inscripción cívica de aquellas que así lo requieran)".

Este proyecto ha sido presentado por el señor Diputado Bergstein y la señora Diputada Percovich ha presentado un texto sustitutivo.

SEÑORA PERCOVICH.- Tratamos de brindar esta alternativa modificando algunos aspectos que iban a encontrar resistencias por parte de la Corte Electoral y de algunas organizaciones de discapacitados motrices, que así nos lo plantearon.

En primer lugar, el registro no es permanente como el que plantea el señor Diputado Bergstein. Es un registro que habrá que hacerlo cada cinco años porque la discapacidad motriz puede ser pasajera.

En segundo término, establecemos que la certificación de la discapacidad la realice el Ministerio de Salud Pública, porque así se toman los mismos criterios del Banco de Previsión Social para definir una discapacidad y hay una responsabilidad estatal con relación a esa certificación que nos parece que da otra jerarquía, porque sabemos que a veces los certificados médicos se consiguen fácilmente. En ese aspecto la Corte Electoral es muy cuidadosa en cuanto a la claridad de los votos, sean observados o no.

Hay otro elemento que tiene que ver con las reservas que tienen las organizaciones de discapacitados para no ser considerados un gueto, y es que no haya circuitos especiales. Lo que proponemos es que en los locales que tienen dificultades de acceso se admita que el discapacitado pueda votar observado en un circuito accesible. No referimos, por ejemplo, a los locales que tienen un segundo piso -que hoy no son muchos porque la Corte ha ido modificando los locales en cuanto a su acceso, frente a este reclamo permanente de las organizaciones de discapacitados-, especialmente en la Ciudad Vieja y en el Centro. Allí, además, se concentran las series más viejas y eso también genera dificultades sobre todo para los ancianos. A veces no se trata de discapacitados motrices sino de gente que no puede subir las escaleras.

Esto nos parece que mejora la propuesta que muy fundamentadamente presentó el señor Diputado Bergstein recogiendo un antiguo reclamo de las organizaciones de discapacitados.

SEÑOR BARRERA.- ¿Cuáles son las objeciones de la Corte?

SEÑORA PERCOVICH.- Que el registro sea permanente y que crear circuitos específicos para discapacitados enlentecería el procedimiento. Yo recojo esas objeciones para que después la Corte no diga que votamos una ley y que no tiene medios para ponerla en práctica, que se les complica, etcétera. Lo único que tiene que hacer es habilitar que en los locales de votación donde hay un circuito inaccesible haya uno accesible y que se permita votar observado a quienes están imposibilitados. Claro que la gente que va a votar allí debió inscribirse previamente en el Registro, presentando un certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR ABISAB.- Creemos que la señora Diputada Percovich ha encontrado una formulación que cubre las inquietudes o mínimas diferencias que teníamos con la formulación original, respecto de la cual obviamente compartimos los fundamentos. Solamente nos permitimos sugerir una levísima modificación al artículo 1º. En vez de "Se crea un registro" debería decir "Créase el Registro", en función de que la expresión "un" podría dar lugar a que alguien pensara que podría haber más de un registro a estos efectos. Por otro lado, parecería que la palabra "créase" da más fuerza imperativa.

Nos parece muy bien que se haya recogido el criterio de la certificación de la discapacidad y de la movilidad eventual por las razones que la señora Diputada muy bien expresaba.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Entiendo que lo que plantea la señora Diputada Percovich es absolutamente atinado, pero debo consultar al señor Diputado Bergstein acerca de las modificaciones propuestas y la forma de compatibilizarlas con lo que él presentó.

SEÑOR LACALLE POU.- El señor Diputado Abisab y quien habla creemos que es mucho más prolija y concreta la redacción de la señora Diputada Percovich. Inclusive, en el artículo 1º del proyecto del señor Diputado Bergstein hay términos redundantes y ambiguos como, por ejemplo: "tipo de imposibilidad que impida". La palabra "imposibilidad" da lugar a interpretaciones varias. Lo que se quiere aquí, en primer lugar, es dar facilidades a las personas con discapacidades y no complicar a la Corte Electoral. Se habla de Registro Cívico Nacional y, por supuesto, quien no está inscripto no puede votar. Parecería que el proyecto del señor Diputado incurre en cosas obvias y utiliza términos demasiado extensos en su significado.

El proyecto de la señora Diputada recoge el espíritu de la iniciativa del señor Diputado Bergstein y el Partido Nacional está dispuesto a votarlo en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto no modifica los requisitos esenciales para votar y no hay por qué hacer referencia a la inscripción en el Registro Cívico Nacional.

Todos sabemos las pequeñas dificultades internas que tenemos. Éste es un proyecto que sería aprobado por unanimidad por la Comisión y los consensos en política son importantes, sobre todo porque después habría que tratar de apurar su sanción en el Senado.

SEÑOR BARRERA.- Yo también estoy dispuesto a votarlo ya, pero entiendo que la señora Diputada Saravia Olmos deba hacer las consultas que considere pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los señores Diputados están de acuerdo, vamos a aplazar la votación una semana a esos efectos.